

REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.

TOMO XXI.

CUZCO, 3 DE SETIEMBRE DE 1869.

NUM. 35.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Lima, Agosto 11 de 1869.

Señor Prefecto del Departamento
del Cuzco.

CIRULAR.

El Cosmógrafo Mayor de la República, ha dirigido á este Ministerio, con fecha de ayer, el oficio que sigue:

"Es llegada la época en que US. se sirva pedir, por el conducto regular, que las autoridades Políticas, Eclesiásticas y Militares de la República, remitan al Ministerio del Despacho de US. todos los datos necesarios para la formación de la "Guía del Perú" para el año entrante, y que lo verifiquen en los primeros días del mes de Noviembre, á fin de que dicho documento vea la luz pública en Diciembre y no en Febrero, como sucede las mas veces, por no remitir los datos con oportunidad. También reiteraré el pedido que siempre he hecho de que las autoridades no solo se limiten á mandar una razon mas ó menos exacta de empleados; sino tambien datos estadísticos sobre todos los ramos de la administración pública para que la obra sea mas completa y útil y lo que siempre ha deseado el Cosmógrafo".

Que trascibo á US. para su inteligencia y para que expida las órdenes correspondientes á fin de que los datos que pide el Cosmógrafo, sean remitidos indispensablemente á este Ministerio en la fecha y con la estension que indica el referido funcionario.

Dios guarde á US.

Rafael Velarde.

Lima, Agosto 17 de 1869.

Señor Prefecto del Departamento del
Cuzco.

S. E. el Presidente en acuerdo de 29 de Julio último ha expedido el siguiente decreto.

"Siendo necesario consultar en la provision de vestuarios para el Ejército y los cuerpos de Policía, la económica y el fomento de la industria nacional.—Se resuelve: 1.º Se admiten por el término de noventa dias propuestas de los fabricantes de paños nacionales, para la provision de vestuarios para los cuerpos del Ejército y Gendarmes; previniéndose que las propuestas deben ser remitidas con las muestras respectivas y determinando la cantidad que la fábrica pueda proporcionar en cada trimestre: 2.º En vista de los precios y calidad de la tela, el Gobierno procederá á arreglar el contrato, conforme á la propuesta que creyere mas

conveniente; determinándose entonces las cantidades que deberán suministrarse, los plazos en que se entregarán, y el orden en que se verificará su pago: 3.º Los Prefectos de los Departamentos quedan autorizados para recibir las propuestas de los fabricantes y remitirlas á este Ministerio".

Que trascibo á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.

Rafael Velarde.

MINISTERIO DE JUSTICIA,
CULTO, INSTRUCCION Y BENEFICENCIA.

Lima, á 11 de Agosto de 1869.

Señor Prefecto del Departamen
to del Cuzco.

En acuerdo de 7 del actual, S. E. el Presidente ha nombrado Escribano de Diligencia del Cercado de ese Departamento á D. Eleuterio Pareja, único propuesto por la Corte de ese Distrito,

Comunicolo á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.

Juan Sanchez Silva.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y COMERCIO.

Lima, Julio 13 de 1869.

Visto el oficio que precede del Director de Rentas se declara: que la Seccion de Contribuciones de esa oficina debe dirigir la recaudacion que harán los Receptores fiscales de los productos de los bienes del Estado; debiendo llevarse en dicha Seccion la cuenta que corresponde para conocer el movimiento de ese Ramo. Comuníquese, registrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Piérola.

(Del Peruano núm. 27, tomo 57)

Lima, Julio 26 de 1869.

Habiéndose prorogado por suprema resolución de 31 de Marzo último, á sesenta dias el plazo fijado en supremo decreto de 13 de Febrero del presente año, para que los acreedores por sueldos devengados desde 1865 á 1867 inclusive, ocurran en solicitud de liquidacion; y no siendo justo que, los que han sido omisos para presentar sus solicitudes, se consideren en igual condicion, respecto á la época del pago, que los que han acudido dentro del primer

plazo señalado á reclamar la liquidacion de sus respectivos créditos, se dispone: que se agreguen dos emisiones mas á las cuatro en que se clasificaron por suprema resolución de 3 de Marzo último los bonos que tienen que emitirse para el pago de los enunciados créditos, comprendiéndose en la quinta série todos aquellos cuya liquidacion se haya pedido en el mes de Junio, y á la sexta, los relativos á los expedientes iniciados en el presente mes de Julio. Comuníquese, registrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Piérola.

(Del Peruano núm. 28, tomo 57.)

DEPARTAMENTAL.

UNIVERSIDAD.

El dia primero del actual le lució esplendoroso y radiante á la ciudad del Cuzco, depositaria antigua del saber humano, no ha mas de medio siglo; y el sol, padre fecundo de natura, la iluminó desde el hermoso y despejado cielo, enardeciendo los corazones cuzqueños y alumbrando las inteligencias que, en aquel dia feliz, solemnizaron con la palabra la inauguracion por tanto tiempo esperada de la Universidad docente.

Como en efecto no se debia haber imaginado siquiera cosa distinta, el dia mencionado afluyó mucha concurrencia desde temprano al local de la Compañia á aguardar el momento supremo de bien para el Cuzco, de que se instalara la Universidad.

Habían mas de dos mil individuos.

Al medio dia se dirigió al lugar de la instalacion el Señor Prefecto acompañado de muchos altos funcionarios, caballeros notables y por el Colegio de Ciencias. A su entrada á la Compañia fué recibido por el Director y cuerpo de Profesores del Colegio de la "Union"; y en los umbrales del general de la Universidad, por el Rector, Decanos y Profesores de ella; hallándose el general ocupado ya por los alumnos del Seminario conciliar y del Liceo del Sagrado Corazon de Jesus, y por otros muchísimos doctores y personas distinguidas.

El Señor Prefecto dijo el discurso inaugural, contraído á manifestar la influencia bienhechora de la Universidad en la sociedad toda, haciendo votos por

su prosperidad, en que él será uno de sus obreros mas infatigables.

El Señor Rector habló en seguida sobre el mismo tema, habiéndose dignado exhortar á la juventud para que aprovechara de los beneficios de la Universidad, ofreciéndole toda cooperacion de su parte, tanto como Rector, cuanto como uno de los cuzqueños, en quien verdaderamente tiene esperanza la juventud.

El alumno Isaac Echave pronunció tambien un bellissimo discurso análogo al acto.

Ello es que, la ceremonia de la apertura de la Universidad ha sido digna, conmovedora y proporcionada á su alta importancia.

Hemos visto mas de una lágrima de gozo enjugada.

Han presenciado tambien la ceremonia varios Representantes que, en la Cámara de Diputados de la última Legislatura, hicieron esfuerzos indudablemente titánicos por el triunfo de la partida para el sostenimiento de la Universidad, luchando á brazo partido contra el celo por la economía bien ó mal entendida del Erario; contra el interes de la inalterabilidad de las formas parlamentarias encarecidas quien sabe si con sencillez ó al empuje del egoismo. Vieron, pues, ellos, coronarse su obra ganada con tanta fatiga, hasta sobre el rechazo que el Senado hizo de la partida del Presupuesto para la Universidad del Cuzco.

La Universidad ha quedado, pues, instalada en la Compañía, donde el Colegio de la "Union" funciona y seguirá funcionando tambien.

OBRAS PUBLICAS.

Estas que son las que verdaderamente contribuyen en la salud de los pueblos, á la manera que en la del espíritu los aparatos orgánicos bien tratados del cuerpo humano, sirviendo al desarrollo y extension mayor de la prosperidad pública, con el avivamiento del comercio y de los viajes, que son el móvil eficiente de la industria, y que pueden ser debidos únicamente á la multiplicidad y á la carencia de riesgos de las vias de comunicacion; á la facilidad y abundancia de los elementos primeros para la subsistencia; á que al prestigio moral de los funcionarios públicos, se rodee con el que les dan tambien la comodidad y la decencia de sus despachos; á que en todas las poblaciones sean seguras y apropósito las casas de represion y castigo; á que los centros de reunion de los educandos presten comodidad y vida; las obras públicas, van realizandose y se realizarán en el Departamento de una manera tal por el número de ellas, como otra época de trabajos de edificios y de caminos, no han tenido, por cierto, la ciudad del Cuzco y sus provincias.

Verdad es, que para los cuzqueños es de grata y feliz recordacion la época del año 1845 hasta el de 847, por las obras que fueron llevadas á cabo entonces en la Ciudad, que, se puede decir, quedó del todo trasformada en el sentido del mejoramiento, mediante las de comodidad y ornato, de que hoy mismo disfrutamos, abrigando en lo mas íntimo de nuestros corazones un recuerdo de profundo agradecimiento para el que supo iniciarlas y llevarlas á buen término. Pero entre tanto, entonces la Ciudad y una que otra provincia solamente, muy señaladas y designables ahora con la presencia misma de las Obras públicas, fueron las que recibieron alguna ó algunas mejoras que prestandoles facilidades, daban de ellas las ideas de adelanto y de civilidad; no obstante de que en ese tiempo, téngase presente y recuérdese, el Departamento tenia vida propia é independiente, porque el mismo producía para la satisfaccion de todo género de sus necesidades, no solo por el tributo de castas, sino tambien por el rendimiento de sus industrias manufacturera y agrícola, que contaban con los auxiliares de abundantes brazos obreros, y con capitales, que hoy no los tenemos ya, porque las luchas fratricidas que hemos sabido provocar y fomentar nosotros mismos, han arrasado con nuestros trabajadores del Cuzco particular y remarcablemente, y con los capitales metálicos, que ó han sido transportados á otros puntos, ó se han evaporado en la densa humareda de las guerras civiles.

Mas, hoy en dia sobreponiéndose heroicamente á la deficiencia notoria del Erario público, que es sabido por todos que en el Presupuesto general último, ha tenido un déficit de muy cerca de diez y siete millones de soles, el Supremo Gobierno ha empezado ya á mandarnos como cosa de treinta mil soles á cuenta de las Obras públicas del Departamento, que en el presupuesto para todas sus provincias, ascienden á la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL, CIENTO VEINTE SOLES. Empero de que el Presupuesto correspondiente al Departamento ha tenido tambien un aumento considerable, especialmente en el ramo de instruccion, debido á que el celo de los Representantes en la última Legislatura, ha creado las mejoras de la Universidad, á la par de la de Lima por el número de las Facultades que se debe enseñar, y de cerca de cincuenta Escuelas primarias sobre las que estaban dotadas en el inmediato pasado Presupuesto.

No hay casi una sola de nuestras provincias en que se deje de PONER UNA PIEDRA SOBRE OTRA, actualmente.

En el Cercado se está acopiando los materiales, poniendolos unos sobre otros, para principiar á renovar los envejecidísimos techos de la casa de San Bernardo, en la inmediata entrante semana; y adviértase que esto lo decimos hoy dia viernes; y si acaso no se ha comenzado aun esa obra, es porque en la notoriamente desmantelada casa prefectural se está ahora mismo arreglando habitaciones para el despacho del Tribunal de Justicia con sus dos Salas y Secretaria.

En el Cercado tambien se empieza ya la posible reparacion del acueducto del agua dulce de la pila

de la plaza del Regocijo, y de los otros pilones.

Nótese, empero, que no se ha recibido todavia los cinco mil soles remitidos para la iniciacion de ambas obras; que se hallan en viaje de Arequipa para acá.

En el Cercado ha sido en lo posible refaccionada la Alameda por la H. Municipalidad, que está tambien actualmente reparando de una manera formal la útil obra de la compuerta y lecho de la represa del agua del Huatanay, con el fin de que periódicamente, en la presente estacion, sean arrastradas por la corriente las basuras apilonadas en sus bordes.

La H. Municipalidad tambien ha iniciado y manda llevar á cabo el blanqueo y la pintura de las propiedades particulares, públicas y de las suyas.

Cierto es, que nadie posee la magia negra para que las cosas se hagan ó aparezcan hechas de la noche á la mañana, como por ensalmo; ni hay porqué ni para qué, se vaya á golpear con las piedras que han de servir de cimientos, las puertas de alguno que teniendo oídos se haga el sordo, ó poseyendo ojos, se suponga ciego; las puertas de los que frajen que todo lo que no es de él, que todo lo que no hace él, es malo, tachable, ó que no vale nada.

En Canchis se construye con solidez y lujo el templo de San Pablo de Cacha con fondos fiscales: se está al terminar una acequia firme y de mas de tres leguas por sobre quebradas y sanjones, en la Villa de Sicuani para conducir agua constantemente hasta su plaza.

Se pone, pues, piedras encima de piedras, puesto que no son rozas las que se ponen unas sobre otras.

En Quispicanchi se ha mandado presupuestar el costo del puente de Urcos y el de la conclusion del puente de Quiquijana.

En Acomayo se está abriendo un camino directo á esta Ciudad, y que indudablemente la pondrá en comunicacion por menos distancia, y por tanto mas frecuente. En su capital se vá construyendo tambien un puente de cal y piedra; locales de escuela, casa municipal, y cárcel en su tercer Distrito. Si todo esto no puede llamarse poner piedras sobre piedras, llámase, pues, poner adobes sobre adobes; pero nunca calabazas sobre calabazas, por que ellas durarian tanto cuanto duran las opiniones, pero que ni pueden merecer el título de opiniones, las veleidades de los pesimistas. Las obras antedichas de Acomayo, y las que se seguirán haciendo, son y serán trabajadas con las herramientas mandadas con especial destino para Acomayo por el Gobierno.

En Urubamba se está actualmente procediendo á la refaccion del puente de la Ciudad, y dicha obra fué comenzada tiempo ha, aun antes de haberse recibido el dinero enviado por el Gobierno para ese trabajo, mediante un suplemento que arbitró la autoridad departamental.

Para varias de las obras públicas otorgadas á la provincia de Calca, se ha invitado postores á su ejecucion por la Junta administrativa encargada de invertir el dinero que se ha remitido para ellas. En el pueblo de Calca y San Salvador, se edifican actualmente casas públicas para las Escuelas de ambos sexos,

para los despachos de las autoridades política, judicial y municipal; igualmente que cómodas y seguras cárceles.

En Paruro se construyen y reparan también los templos con los ochocientos soles obtenidos del Gobierno por el Representante de la provincia.

En Paucartambo, hace meses, se levantan las paredes de la cárcel y las de la casa del Cabildo, que servirá á la vez para las Escuelas, con los tres mil soles especialmente destinados para esas obras por el Congreso último. Todo esto llamamos nosotros, *poner piedras sobre piedras*, ó como pudiera querer llamar alguien, por quedar con la suya, poner adobes sobre adobes, y encima de ellos, palos junto á los palos, y luego las tejas.

En Abancay, se está reparando ahora mismo formalmente su templo arruinado por la catástrofe del memorable 13 de Agosto; y se habrá puesto ya en obra á la fecha, la refaccion del puente de Pachachaca.

En la misma provincia y en la comprensión de la de Anta, se ha mandado componer oportuna y convenientemente el camino público en los lugares denominados La Banca y las Zetas, que seriamente acabaron de derrumbarse con los temblores últimos del mes de Junio. No solo los encargados de mandarlos componer, sino que también los mismos transeuntes, aseguran hallarse en la actualidad La Banca y Las Zetas en un estado tal de cómodo y seguro tráfico, como pocas veces los han estado. Los que hacen uso de una cosa, y que por tanto la conocen, por que la han visto, son los que tienen concienzuda opinion acerca de ella.

Para Cotabambas ha nombrado la Prefectura, hace tiempo, la Comisión que debe administrar, por disposición suprema, los fondos fiscales destinados para la obra pública de la reconstrucción de la acequia del agua potable del pueblo de Huailiati.

Para Cotabambas mismo ya se ha remitido también las herramientas que el Supremo Gobierno le acordó para la apertura y composición de sus caminos, puentes y calzadas, juntamente que para la provincia de Acomayo, por petición de sus Representantes á Congreso.

En Aymaraes vá trabajándose actualmente la reparación de varios templos, y se está igualmente preparando materiales para un puente de cal y piedra sobre el río de Challhuanca.

El Ingeniero Jencks está también dirijiendo en la misma provincia de Aymaraes, el trabajo del puente colgante de Pichirhua.

En la provincia de la Convencion se abre actualmente á direccion del Ingeniero de Estado Forbes la trocha que debe facilitar la marcha de la "Misión" al "Mainique," porvenir con justicia anhelado por los cuzqueños, por la ribera del Urubamba, que ha ido á explorarlas aguas abajo desde fines de Julio último, á fin de que nuestro pensamiento halagado de que el "Mainique" debe ser el desembarcadero de las naves que surgen por aquellas regiones ignotas, desde el Atlántico y los Departamentos fluviales de Amazonas y Loreto, sea una realidad, ó que pronto salgamos de su atucinacion fascinadora.

El Gobierno ha destinado para

Aymaraes también iguales herramientas que para Acomayo y Cotabambas.

En todas las provincias, sin excepción de ninguna de ellas, se está componiendo, ensanchando y rectificando todas las vías de tránsito; y es de esperar fundadamente del entusiasmo y contracción de los Subprefectos y Municipalidades, que hasta hoy tienen pruebas dadas de ello, que no dejarán trascurrir inútil y lastimosamente el pequeño tiempo de secas que queda, antes de que estén en lo posible perfeccionados los caminos, puentes y calzadas. Porque faltando recursos para mas de lo que se puede hacer, de lo que se aspira trabajar en bien de los pueblos, no se puede tampoco realizar ni exigirse por nadie milagros.

República Peruana.—Prefectura del Departamento del Cuzco.—A 26 de Agosto de 1869.

Señor Subprefecto de la provincia de.....

CIRCULAR.

En circular de 22 de Febrero próximo pasado, previne á U. que los certificados de las conferencias que hacen prestar los Preceptores, cuidará U. de remitir á la Tesorería precisamente en los primeros cinco días de cada mes. La inexactitud en el cumplimiento de esta prevención da lugar á muchos desórdenes, y principalmente á la postergación en el pago que debe hacerse á los Preceptores, para lo que es un requisito indispensable el certificado.

El Supremo Gobierno en circular de 24 de Julio último, me recomienda la igualdad con los demás empleados de la República en el pago, como es justo y debido. Pero como no es posible retardar á unos por la demora voluntaria de otros, en la sencillísima remisión de la constancia que les da derecho al haber; reitero á U. la presente orden reencargándole el cumplimiento de la predicha disposición del 22, esijiendo á las comisiones parroquiales la exactitud en la asistencia á las conferencias y en la expedición de los certificados, bajo de responsabilidad.

Dios guarde á U.

Manuel Antonio Zárate.

Razon de las causas ingresadas resueltas y pendientes en el Superior Tribunal, correspondiente al mes de Mayo último.

(Continuacion del número 34.)

SALA 1a.

Despacho Civil.

La seguida entre Da. Teodora Masig y D. Manuel A. Corrido sobre entrega de documentos: resuelto el incidente de recusacion interpuesto por el 2.º: en cobro actual de costas causadas por dicho incidente.

La id. entre D. Carlos Ortega y D. Casimiro Castillo sobre cumplimiento de un compromiso de venta. Ingresó en 8 de Octubre de 867: abandonada por las partes.

La id. por D. Mariano Estela contra el Juez de la instancia de la Provincia de Paucartambo por despojo Judicial. Ingresó en 28 de Setiembre último: en estado de que devuelvan el despacho dirijido para la noti-

ficación al Juez del decreto de 6 de Marzo último.

La id. entre Da. Maria Tupayachi y D. Pedro Guerra sobre tercera de dominio á una casa ejecutada. Ingresó en 3 de Octubre de 867: resuelta en 19 de Abril último, elevada á la Exma. Corte Superior por recurso extraordinario de nulidad interpuesta por la primera.

La id. entre D. Jorge Barberet y D. Nicanor Larrea por cobro de deuda. Ingresó en 26 de Setiembre de 866: en 15 de Marzo último se mandó que el Escribano Cazanoya absuelva el informe pedido por el Superior Tribunal, el que no lo ha verificado hasta la fecha.

La id. entre el D. D. Juan Manuel Garzon y D. Manuel Carreño por cobro de deudas. Ingresó en 13 de Noviembre de 868: resuelta en 13 de Abril último, en virtud del recurso de nulidad interpuesto por el 1.º se ha conferido traslado al 2.º á fin de que absuelva personalmente, para lo cual se ha expedido el despacho respectivo á la Ciudad de Urubamba.

La id. entre Da. Maria Troconis y Da. Santosa Torres por cobro de deuda. Ingresó en 3 de Junio de 865, abandonada por las partes.

La seguida entre el D. D. Rafael Espinoza y D. Francisco Paredes sobre derecho á una casa. Ingresó en 5 de Febrero último: en 20 de Abril se dió traslado al 2.º, de la expresion de agravios del 1.º en estado de que este pida el respectivo despacho para la notificación de aquel, que reside en la Ciudad de Urubamba.

La seguida entre D. Marcelino Farfan y Da. Maria Oave sobre cobro de deudas. Ingresó en 15 de Abril último, pedidos autos en la propia fecha: no siendo habida ninguna de las partes en esta Ciudad no se han practicado las diligencias de citacion.

La queja interpuesta por el Cura D. D. Manuel Castilla, contra el Juez de la instancia D. D. Romualdo Mariano Galdo por denegacion de alzada que interpuso en la civil seguida con Da. Maria Valdeiglesias sobre derecho á una casa. Ingresó en 22 de Enero último, paralizada por falta de papel sellado que han rehusado dar las partes.

La seguida entre D. Bernavé Unda y Cardena y D. Manuel Bajanda, sobre cobro de deuda. Ingresó en 10 de Abril último, resuelta en 15 de Mayo y devuelta.

La id. entre el D. D. Juan Manuel Garzon y D. Dámazo Aparicio sobre cobro de deuda. Ingresó en 6 de Julio de 867. Despues de resueltos varios incidentes suscitados por las partes, en estado de que D. Narciso Andrade Procurador del 2.º, conteste el traslado de 10 de Mayo último.

La id. entre Da. Mercedes Ordoñez y D. Juan Bautista Perez sobre el derecho á la hacienda de Macallipata. Por no haber devuelto los autos ni contestado el traslado que se le comunicó en 25 de Mayo último D. Narciso Andrade como Procurador del 2.º: se ha decretado á petición de parte se cobre los autos por apremio con la multa de ley.

La id. entre los Reverendos misioneros y Da. Marta Obitas sobre cobro de deudas. Ingresó en 30 de Octubre de 867, y despues de resueltos varios incidentes, en 20 de Mayo último se ha llamado al Sr. Vocal Dr. D. Manuel Domingo Var-

gas para dirimir la discordia ocurrida en lo principal.

La id. entre D. Bernabé Ponce y D. Mariano Roso Victoria sobre cobro de deuda. Ingresó en 22 de Octubre del año 67: se dirigió despacho en 13 de Abril último al Juez de Paz del pueblo de Chinchapucyo para la notificación de una de las partes, el que no ha devuelto.

La queja interpuesta por el D. D. José Benito Montezinos contra el Juez de la instancia D. D. Anselmo Alosilla por despojo de sus haberes ó sueldos. Ingresó en 4 de Mayo último: pedidos autos en 10 del mismo: en tabla.

La id. entre D. Marcelino Mar y D. Manuel Uribe sobre el derecho á una casa. Ingresó en 15 de Mayo último. En virtud de nuevos documentos presentados por el 2.º, se confirió traslado al primero en 24 del mismo, quien no ha devuelto.

La id. entre D. Marcelino Ardiles y Da. Tomasa Silva de Caveró por cobro de deuda. Ingresó en 15 de Mayo último, pedidos autos en la misma fecha. En estado de que la interesada pida se libre despacho á la Provincia de Anta para la notificación de las otras partes.

La id. entre Da. Manuela Iberico y D. Vicente Garmendia sobre insubsistencia de una servidumbre. Ingresó en 21 de Mayo último: pedidos autos en la propia fecha.

La id. entre D. Francisco Yañes y hermanos sobre el derecho á una cantidad depositada. Ingresó en 25 de Mayo último: pedidos autos en igual cha, en estado de notificarse á la ausente Da. Guadalupe Yañes el tenor de aquella providencia.

La queja interpuesta por D. Sebastian Espejo contra el Juez de la instancia D. D. Romualdo Mariano Galdo por apelación denegada en la causa que sigue con Dn. Mariano Gonzales Calderon. Ingresó en 4 de Mayo último: pedidos autos en la propia fecha, en tabla.

SALA 2a.

Despacho Criminal.

La criminal seguida á instancia de partes, Da. Gertrudes Chaparro contra D. Mariano Santander por abuso de autoridad. Ingresó en 19 de Diciembre último: en 17 de Abril del presente año se libró despacho al Juez territorial de la Provincia de la Convencion, para que á D. Elias Gastañaga que fué Juez de Paz de esta Capital haga exhibir el libro de actas verbales que obran consigo.

La id. id. contra Nicanor Osna y cómplices por hurto. Ingresó en 30 de Abril del presente año: resuelta en 3 de Mayo último, y devuelta.

La id. contra Juan Carrion por heridas inferidas á Francisco Angulo. Ingresó en 29 de Abril último, y resuelta en 1.º de Mayo: devuelta.

La id. contra D. Demetrio Zamalloa por injurias reales inferidas á Da. Jerónima Mendieta. Ingresó en 10 de Mayo último: resuelta y devuelta para las subsanaciones notadas por el Señor Fiscal.

La id. entre José Chillitupa y cómplices por imputación de homicidio. Ingresó en 27 de Abril último: resuelta en 28 de Mayo y devuelta.

La id. contra los autores de la muerte de Joaquin Aguirre. Ingresó en 29 de Abril del año corriente: resuelta en 1.º de Mayo último.

La id. contra Felipa Flores por homicidio. Ingresó en 10 de Mayo último: resuelta en 22 del mismo los autos se han elevado á la Exma. Corte Suprema en virtud del recurso extraordinario de nulidad interpuesto por el Señor Fiscal.

La id. seguida por D. Francisco Yañes contra D. Juan Bautista Perez, por conato de homicidio. Ingresó en 10 de Mayo último: resuelta en 19 del mismo.

La queja interpuesta por varios individuos de la provincia de Paruro contra el juez de la instancia de la misma D. D. Nazario Pagaza, por varios hechos que se le imputan: abandonada por los querrelantes. Posteriormente se dió cuenta en la sala respectiva á petición del señor Fiscal Dr. Pacheco, cuya escusa se halla en estado de darse cuenta por el Relator.

Despacho Civil.

La seguida entre Da. Maria Dolores Catalan y Da. Petrona Deza, sobre derecho al fundo Rumuray: resuelta en 18 de Marzo último. En virtud del recurso extraordinario de nulidad interpuesto por la 1a. se han elevado los autos á la Exma. Corte Suprema.

La id. entre D. Julian Medrano y los herederos del finado Fray Juan Medrano, sobre derecho á una capellanía. Ingresó en 7 de Febrero de 865: despues de abandonada por las partes, se han entregado los autos en 19 de Abril último al personero de Da. Josefa Medrano, para que absuelva un traslado pendiente.

La id. entre Da. Margarita Carrasco y D. Francisco Tupapuncu: resuelta en 6 de Octubre de 868 y pedida la modificación de lo resuelto: abandonada por las partes.

La id. entre D. Patricio Mercado y D. Gregorio Alvarez, sobre retracto de la venta del fundo Palomani: paralizada por falta de papel sellado y olvidada por las partes.

La id. entre el D. D. Jose Antonio Silva y Da. Paula Bejar, sobre cobro de deuda. Ingresó en 6 de Noviembre del año 867: resuelta en 3 de Marzo del 68. Interpuesto el recurso de nulidad por el primero, insidió la recusación interpuesta por este á los demas señores del Tribunal, la que se ha resuelto en 31 de Mayo último con condenación en costas.

La id. entre D. D. Pablo Rios y D. Jose Maria Zamalloa, sobre exhibición de documentos. Ingresó en 29 de Marzo de 867, olvidada y abandonada por las partes.

(Continuará.)

AVISOS.

La hacienda denominada Rampac i Putaca, de la propiedad del Colegio de Ciencias i Artes, situada en el pueblo de Mollepata, se halla en estado de darse en arrendamiento. Las personas que deseen conducir dicho fundo pueden hacer sus posturas en competente forma.

OTRO.

La hacienda llamada Marchuasi, ubicada en el pueblo de Limatambo, propia del Colegio de Educandas, se dará en arren-

damiento al mejor postor que se presente dentro de quince dias de la fecha, debiendo efectuarse la puja sobre la base de 24 S. Cuzco, Agosto 23 de 1869.

OTRO.

La Junta administradora de los fondos destinados para varias obras de la provincia de Calca por el Supremo Gobierno, ha tenido por conveniente asignar:

Para la construcción de dos establecimientos de baños termales en Lares..... S. 840,
Para el panteon de la Cptal. ,, 600,
Y para la refacción del Santuario de Huanca , 400,

Al efecto, de órden de la Junta se invita al público para que pueda hacer propuestas cerradas dentro del término de 15 dias de la fecha, para encargarse de cualquiera obra bajo de fianza y condiciones de ley. Las propuestas se abrirán por la Junta el 16 de Setiembre y se preferirá la mas ventajosa.

Agosto, 31 de 1869.

Pedro Camino.
Secretario.

OTRO.

Se hallan vacantes en la provincia de Calca las escuelas siguientes. Chinchero, niños y niñas.

Lares, de niñas.

Quebrada Honda, niños y niñas.

Pueden presentarse á examen ante la Junta provincial de instruccion el 18 de Setiembre inmediato todas las personas que deseen obstar la dirección de alguna de dichas escuelas.

Agosto, 31 de 1869.

SUMARIO.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

Circular del Sr. Ministro del ramo pidiendo datos para la "Guía del Perú".

Nota del mismo transcribiendo el supremo decreto relativo á los paños nacionales para vestuario del Ejército i Gendarmes.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCION Y BENEFICENCIA.

Nota del Sr. Ministro del ramo, comunicando que D. Eleuterio Pareja ha sido nombrado Escribano de Diligencia del Cercado de esta Ciudad.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Resolucion suprema declarando que la Sección de Contribuciones debe dirigir la recaudación de las rentas fiscales.

Otra disponiendo que se agreguen dos emisiones mas á las cuatro en que se clasificaron por resolucion de 3 de Marzo último.

DEPARTAMENTAL.

Editorial referente á la Universidad y á las Obras públicas.

Circular á los Subprefectos reiterandoles el cumplimiento de la de 22 de Febrero sobre remision de certificados de conferencias de escuelas.

Razon de causas civiles y criminales de la Ilma. Corte Superior de Justicia.

Avisos oficiales.